



POLÍTICA DE REINTEGRO LABORAL

CÓDIGO: GG-D-12

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:
6/02/2021

PÁGINA 1 de 2

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S., establece la Política de Reintegro Laboral con el fin de garantizar los derechos de los(as) trabajadores(as) que regresan a su cargo tras permisos legales, incapacidades, licencias de maternidad/paternidad, asegurando un retorno seguro, digno y conforme a la normativa vigente, fomentando su bienestar y continuidad laboral.

Esta política se fundamenta en la normativa vigente en Colombia, especialmente en el Código Sustantivo del Trabajo Establece derechos laborales generales, incluidas garantías de reintegro, Ley 1822 de 2017 Reintegro de trabajadores tras licencias de maternidad y paternidad, Ley 1562 de 2012 Reintegro tras incapacidades por accidentes o enfermedades laborales, Decreto 1072 de 2015 Implementación del SG-SST y obligaciones del empleador frente a la salud y seguridad del trabajador.

Comprometido con el bienestar de sus trabajadores(as), **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S** ha definido lo siguiente:

- ❖ Mantener un Programa de Reintegro y Reincorporación Laboral, como un modelo de intervención integral de seguimiento y mejora del estado de salud de los(as) trabajadores(as).
- ❖ Se compromete a reincorporar a los(as) trabajadores(as) que hayan terminado sus licencias o incapacidades (enfermedad general, maternidad, paternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral) a su cargo original o a uno equivalente, con iguales condiciones salariales y prestaciones sociales.
- ❖ Facilitar los apoyos y ajustes necesarios de manera oportuna, para garantizar a los(as) trabajadores(as) su participación en el Programa de Reintegro y Reincorporación Laboral.
- ❖ Garantiza que el(la) trabajador(a) se reintegre bajo condiciones seguras, evaluando, si es necesario, certificados médicos de aptitud y desarrollando planes de reincorporación gradual, priorizando la salud física y mental.
- ❖ Brindar los permisos necesarios para asistir a sus citas médicas, terapias y capacitaciones de reconversión de mano de obra a los(as) trabajadores(as), adicionalmente efectuar el seguimiento a las recomendaciones emitidas para el desempeño, Reintegro o Reincorporación Laboral del(la) trabajador(as), así como a su tiempo de vigencia o levantamiento.
- ❖ Atender siempre los lineamientos del programa de reintegro y reincorporación laboral, cumpliendo con la normatividad vigente en riesgos laborales.
- ❖ Se compromete a que el reintegro no genere sanciones, traslados, cambios injustificados ni despidos, cumpliendo el principio de igualdad y no discriminación.

SMART FLUID COLOMBIA S.A.S promoverá que todos los directivos, líderes y trabajadores(as) conozcan la política de reintegro, fomentando una cultura de respeto, equidad y cumplimiento normativo.

El incumplimiento de la presente política puede derivar la aplicación de medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente, siempre respetando el debido proceso.

ELABORÓ:
Líder SIG

APROBÓ:
Gerente General

Control de Copias
COPIA CONTROLADA



POLÍTICA DE REINTEGRO LABORAL

CÓDIGO: GG-D-12

VERSIÓN: 03

FECHA DE CREACIÓN:
6/02/2021

PÁGINA 2 de 2

La Política de Reintegro Laboral será revisada periódicamente para asegurar su efectividad, actualizada conforme a las disposiciones legales, socializada con los(as) trabajadores(as) y contratistas, publicada al interior de sus instalaciones y en los centros de trabajo asignados, lo anterior con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento.

Fecha de actualización: 11/02/2026

ELABORÓ:
Líder SIG

APROBÓ:
Gerente General

Control de Copias
COPIA CONTROLADA